

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD FRENTE A LA PREVENCIÓN Y CONTAGIO DEL
COVID-19**

RETORNO GPS



COLEGIO FLORIDABLANCA IED

LOCALIDAD ENGATIVA

“Formación Integral con énfasis en emprendimiento y competencias laborales”

GLADYS MORENO AJIACO – Rectora

Sede A Calle 70A # 94 – 38 Tel: 4382344

Sede B Carrera 89 #66 A 14 Tel 2760175

Sede C Carrera 90 B # 71-50 Tel. 4361111

Correo electrónico: escdifloridablanca10@educacionbogota.edu.co

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO	5
3. ALCANCE	5
4. GLOSARIO	5
5. MARCO NORMATIVO O MARCO LEGAL	7
6. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	8
7. CONSIDERACIONES GENERALES	9
8. FASES Y CRONOGRAMA PARA EL RETORNO EN LOS PASOS PRESENTADOS EN LA GUIA DE R-GPS.....	12
1. FASE 0: Planeación y preparación para la reapertura: Nov. 2020 – mediados de abril 2021	12
2. FASE 1. Adopción: Abril 2021 a mediados de mayo dependiendo de la situación sanitaria en Bogotá.....	12
3. FASE 2. Consolidación: finales de Mayo - junio 2021	13
4. FASE 3. Apertura de actividades curriculares: Julio 2021 si las condiciones lo permiten.....	13
5. FASE 4. Apertura a comunidad interna: Agosto de 2021	13
6. Fase 5: Apertura a comunidad externa A partir de 2022 si las condiciones lo permiten.....	13
9. RECOMENDACIONES FRENTE A LOS RIESGOS DE LA COMUNIDAD	14
10. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL LIDERAZGO DEL TALENTO HUMANO	17
1. Comité de contingencia	17
11. PLAN DE COMUNICACIONES.....	19
12. PLAN DE CAPACITACIÓN.....	21
13. ORGANIZACIÓN PARA LA REAPERTURA.....	22
1. Modalidades de aprendizaje.....	22
2. Aprendizaje presencial en el colegio	24
14. AFORO ESPACIOS FISICOS INSTITUCIONALES	25
15. INGRESO DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS	25
16. RECOMENDACIONES GENERALES A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	26
17. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.....	26
1. Protocolo de ingreso al colegio	26
2- Protocolo en el aula de clase	28
3. Protocolo de salida del colegio	28

4. Protocolo uso de baños	29
5. Protocolos uso de rampas y escaleras	29
6. Protocolo áreas comunes	29
18. CONSIDERACIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN EL COLEGIO .	31
19. RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	33
20. RECOMENDACIONES PARA ZONAS COMUNES	34
21. ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA R - GPS	36
22. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS	36
23. ANEXOS.....	37

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud, define los coronavirus: son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID- 19, con gran afectación pandémica entre los seres humanos, con consecuencias poco favorables con el mundo que le rodea en los contextos, sociales, ambientales, económicos, políticos, culturales y educativos a raíz de las medidas de bioseguridad en protección de la vida por parte de la Nación y del Distrito a través de mecanismos y esquemas de cuarentena.

Por tal motivo, la nueva realidad desde el ámbito educativo ha sido imprescindible repensarse el actuar de la escuela para la garantía del Derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en sus procesos académicos, convivenciales y administrativos a partir de la reflexión de la protección de la vida de los integrantes de la comunidad educativa, mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de protocolos de bioseguridad en los contextos que demanda la escuela en su cotidianidad al interior y entorno escolar, para una Reapertura Gradual, Progresiva y Segura del COLEGIO Floridablanca IED, en correspondencia a la normatividad y lineamientos sentenciados a nivel Nacional y Distrital, en sinergia con la reactivación de los diferentes sectores de la localidad de Engativá y de la ciudad de Bogotá.

La reapertura gradual, progresiva y segura en el COLEGIO FLORIDABLANCA IED, significa la interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje remoto en casa, sincrónico y asincrónico y momentos de aprendizaje presencial en los colegios, los cuales serán acordados con las familias y se definirán según las condiciones de bioseguridad del COLEGIO FLORIDABLANCA IED y el comportamiento epidemiológico del COVID-19 en los contextos Nacional, Distrital y de la localidad; contemplando como el foco de atención el distanciamiento físico, como lo señala el Decreto 193 del 26 de agosto de 2020 “Nueva Realidad para Bogotá”, que señala con insistencia, la necesidad que en el desarrollo de las actividades fuera del domicilio las personas mantengan el distanciamiento de dos (2) metros entre ellas.

La reapertura gradual, progresiva y segura se llevará a cabo desde un enfoque de derechos, responsabilidad, gradualidad y bienestar para todos los miembros de la comunidad educativa del COLEGIO FLORIDABLANCA IED: estudiantes, maestros y maestras, personal administrativo, servicios generales y vigilancia.

2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Salvaguardar la salud de la comunidad educativa en general teniendo como carta de navegación los lineamientos del presente protocolo de bioseguridad para la reapertura gradual, progresiva y segura del colegio Floridablanca IED.

3. ALCANCE

Estudiantes: la asistencia presencial de las niñas y niños debe ser superior a los de 2 años.
Funcionarios: el personal docente, administrativo o de apoyo que asiste al colegio, deben ser adultos entre los 18 y los 59 años que no tengan comorbilidades de base que implican alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19, el cual se podrá corroborar por parte de la Dirección de Talento Humano, previo al diligenciamiento del test de “auto reporte” de condiciones de salud por cada funcionario.

<https://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/811613?lang=es> (administrativos)

<https://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/749526?lang=es> (docentes y directivos docentes)

- Doble jornada: la presencialidad inicialmente no superará las (4) cuatro horas por jornada. En la medida que las condiciones epidemiológicas lo permitan, el parámetro del número de horas de permanencia en las instituciones educativas podrá aumentar progresivamente.
- Entorno escolar: el colegio considerará las condiciones del entorno en el que se encuentra, en términos epidemiológicos y las posibles aglomeraciones que puedan derivarse de actividades comerciales.
- Comité de reapertura: gestiona y controla todas las medidas desarrolladas por la institución educativa para prevenir la propagación del COVID 19, ante la reapertura gradual, progresiva y segura.

4. GLOSARIO

Aislamiento Social: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de

aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Caso confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable (ver tabla 3) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.

Caso Descartado: Persona que cumple la definición de caso probable (Tabla 1) y tenga un resultado negativo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante RT-PCR en tiempo real.

Caso probable: Es aquel que tiene sintomatología (fiebre mayor de 38 c, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga/adinamia) y cumpla con Nexo epidemiológico.

Conglomerados: Agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

Contacto Estrecho: Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). No se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual.

COVID-19: COVID-19 es una enfermedad infecciosa respiratoria muy contagiosa causada por el coronavirus SARS-CoV-2 descubierto en 2019. Este virus se transmite de persona a persona por las gotículas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: Conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, para el caso en particular, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/ COVID-19.

Desinfección: Acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Distanciamiento físico: Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que no presentan ningún síntoma. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Elementos de Protección Personal: Son equipos, dispositivos, aparatos que se se deben usar con el fin de proteger su vida y su salud, al constituirse un importante recurso para el control de riesgos laborales.

Febrícula: Es la temperatura corporal que está entre los 37° y 37,5°.

Fiebre o Hipertermia: Temperatura corporal superior a 37,8°C.

Higiene: Medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza: Acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Mascarilla y/o Tapabocas: Es un dispositivo diseñado para proteger al portador de la inhalación atmósferas peligrosas, incluyendo humos, vapores, gases y partículas como polvos y microorganismos -bacterias y virus aerotransportados así como para proteger a los demás cuando el portador puede contagiar alguna enfermedad. Son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, con el fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Monogafas o Careta Facial: Son dispositivos que cubren los ojos y la cara del funcionario ante riesgos externos tales como la proyección de partículas y disminuye el riesgo biológico causado por fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Se compone por plástico transparente y un arnés de cabeza para mejorar la sujeción.

Temperatura Corporal: Es una medida de la capacidad del organismo de generar y eliminar calor.

Termómetro infrarrojo: De no-contacto (IR) utilizan la tecnología de infrarrojos para medir en forma rápida y conveniente la temperatura de la superficie de los objetos. Ellos proporcionan mediciones rápidas de temperatura sin tocar físicamente el objeto. Se caracteriza por dar medidas muy precisas. La pantalla digital incorporada permite una visualización eficiente de los datos, con números grandes e indicador de batería.

Toma de Temperatura: Son las acciones realizadas para medir la temperatura del organismo humano, ya que es un mecanismo que genera activación del sistema inmune para defenderse de virus y bacterias que lo están atacando

5. MARCO NORMATIVO O MARCO LEGAL

- Resolución 000666 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Corona- virus COVID-19.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial
- Circular 0029 Elementos de protección personal son responsabilidad de los colegios o con- tratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para

- la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Decreto 193 de agosto del 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Directiva 012 del 02 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional
- Directiva 016 del 9 de octubre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- Política Distrital en Salud Mental 2015 -2025
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Resolución 677 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID- 19 en el sector Transporte.
- Resolución 1721 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID -19 en instituciones educativas, instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Resolución 222 de 2021 por la cual se prorroga la emergencia sanitaria provocada por la COVID 19
- Circular 001 y 003 de la Secretaria de Educación

6. CONTEXTO INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCION	COLEGIO FLORIDABLANCA
Ciudad	Bogotá D.C.
Localidad	Engativá
Carácter	Oficial
Niveles	Preescolar, Básica y Media
Código DANE	111001015458
Nit	8002294056
DIRECCIONES Y CONTACTOS	Calle 70 A # 94 - 38
RECTOR	Gladys Moreno Ajiaco
SEDE A	
DIRECCIÓN	Calle 70 A # 94 - 38
TELÉFONOS	4382344
SEDE B	
DIRECCIÓN	Carrera 89 #66 A 14
TELÉFONO	2760175
SEDE C	
DIRECCIÓN	Carrera 90 B # 71-50
TELÉFONO	4361111
Correo electrónico	Escdifloridablanca10@educacionbogota.edu.co
APROBACIÓN OFICIAL	

Resolución	1908 del 28 de junio de 2002
Aprobación Media	
Resolución	1908 del 28 de junio de 2002
CÓDIGO ICFES	
Jornada Mañana	109611
Jornada Tarde	109611

7. CONSIDERACIONES GENERALES

Con el fin de crear una cultura de cuidado dentro de la institución en la que Directivos docentes, docentes, personal administrativo, personal de vigilancia, servicios generales, estudiantes y familias se apropien de los comportamientos preventivos frente al contagio de la COVID-19 de manera progresiva, y para lograr un proceso gradual de instauración de los protocolos, se propone una fase de preparación y 5 fases contiguas de apertura. Este retorno progresivo permitirá, además, realizar mediciones de cumplimiento en el tiempo y reconocer oportunidades de mejora que se puedan implementar para futuras fases.

- El regreso al colegio debe ser valorado y definido en conjunto con las familias, quienes deberán evaluar, teniendo en cuenta las normas establecidas por el Gobierno Nacional y el presente protocolo, su caso particular para retornar a las clases presenciales.
- Realizar la firma de consentimientos informados por parte de las familias/acudientes para formalizar el regreso a la presencialidad.
- Cualquiera de las fases se deberá interrumpir cuando las autoridades así lo indiquen.
- Las medidas por fase son acumulativas y en caso de evidenciar problemas en la ejecución de una fase, se podrá ampliar la duración o volver a la fase anterior, de acuerdo con la situación.
- La duración de cada fase dependerá de la situación y avance de la pandemia dentro del país, de las decisiones de gobierno, de la capacidad de implementar y verificar la implementación de las medidas instauradas en los protocolos, de la apropiación de la cultura de cuidado dentro del colegio y de la capacidad de contención de casos. Se recomienda seguir con otra fase una vez se realicen evaluaciones sobre la implementación de protocolos y sobre la adherencia de los miembros de la comunidad a las medidas de bioseguridad, se hayan apropiado las medidas básicas de cada una y se hayan perfeccionado los procesos necesarios para la continuación escalonada de exigencias.
- Se deben instaurar herramientas para el seguimiento objetivo al cumplimiento de las medidas en cada fase para comprobar su superación.

Las siguientes recomendaciones serán adoptadas, socializadas, implementadas y evaluadas, por el colegio Floridablanca IED.

- El colegio Floridablanca atenderá los direccionamientos y conceptos emitidos por las

diferentes subdirecciones del nivel central en materia de R – GPS.

-Socializar el protocolo a todos los niveles del colegio, siendo éste de obligatorio cumplimiento desde la fecha de divulgación por la rectoría, a través de la plataforma TEAMS, página institucional de Red Académica, correo electrónico, agenda virtual VPS, WhatsApp y el blog institucional Fuente Informativa.

-Para los directivos docentes, docentes que realizarán labores remotas que sean grupo de riesgo o tratarse de trabajos que por su naturaleza se puedan ejecutar en casa, se les debe socializar el presente documento.

-Las empresas externas que presten sus servicios para el COLEGIO FLORIDABLANCA IED deben entregar un protocolo de Bioseguridad para prevenir el contagio por COVID-19 de sus trabajadores al responsable de la ejecución del contrato, quien será el garante de su cumplimiento.

-Los Directivos docentes, docentes, administrativos que presenten síntomas relacionados a la Covid-19, deben quedarse en casa o en su lugar de alojamiento, mantenerse aislados, utilizar tapabocas e informar inmediatamente a los coordinadores y rectoría; de igual forma a Seguridad y salud en el trabajo de la SED y a la ARL correspondiente.

-Los estudiantes que presenten síntomas relacionados a la Covid-19, deben quedarse en casa o en su lugar de alojamiento, mantenerse aislados, utilizar tapabocas e informar inmediatamente a los directores de curso y/o coordinadores. Los coordinadores informaran de esta situación a las orientadoras y a la secretaria de rectoría para que se suba la alerta correspondiente.

-El personal de vigilancia o aseo que presenten síntomas relacionados a la Covid-19, deben informar inmediatamente a su jefe inmediato y seguir el protocolo establecido para estos casos. Así mismo, deberán informar a través del correo electrónico escdifloridablanca10@educacionbogota.edu.co a rectoría en caso de sospechar ser portador del virus.

-Los instructores SENA que presenten síntomas relacionados a la Covid-19, deben informar inmediatamente al centro de formación al que pertenecen y seguir el protocolo establecido para estos casos. Así mismo, deberán informar a través de los correos electrónicos escdifloridablanca10@educacionbogota.edu.co y enagles@educacionbogota.edu.co en caso de sospechar ser portador del virus.

-Ante la presencia de síntomas, es recomendable no enviar a los colegios a los estudiantes que tengan fiebre, diarrea o problemas respiratorios que comprometan el estado general. La familia informará inmediatamente a la línea 192, para recibir indicaciones, y se establecerá comunicación con el director de curso y/o coordinadores.

-A los docentes se les recomienda estar atentos ante la aparición de signos de alarma de acuerdo con la edad escolar, como la dificultad respiratoria, somnolencia o decaimiento excesivo, el vómito o la fiebre mayor de 38°C, entre otros.

-Se hará uso de productos de limpieza y desinfección certificados, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes), según manual de limpieza y desinfección

- Se limpiará y desinfectará cada tres horas las áreas operativas y administrativas (superficies de escritorios, mesones, pasamanos, manijas de puertas, bibliotecas, etc.).
- Lo anterior se hará disolviendo (4 cucharaditas de cloro por un litro de agua), se aplica por aspersion con una toalla en forma de barrido de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo).
- Mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor (retirar flores, peluches, portarretratos, relojes, planeadores u otros objetos decorativos).
- Se instalarán afiches alusivos la prevención de la Covid-19 en las zonas administrativas, a la entrada y pasillos del colegio.
- Todo el personal que esté dentro de las instalaciones del colegio debe abstenerse de compartir alimentos y materiales, de igual forma evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Distanciamiento social: se mantendrá una distancia mínima 2 de metros entre las personas, evitando contacto directo (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos)
- Garantizar que la sala de docentes y las aulas de clase se encuentren organizadas de tal forma que las personas estén a más de 2 metros de distancia.
- Se debe ingresar al colegio con tapabocas convencional, utilizarlo durante la jornada laboral y académica, de forma permanente, evitando tocarlo en su parte frontal (retírelo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas) y desecharlo diariamente al mojarse o ensuciarse; lavarse las manos cada vez que lo manipula.
- Los estudiantes deben lavarse las manos con agua y jabón mínimo cada tres horas, preferiblemente bajo la supervisión de un adulto, con la técnica recomendada por la OMS, al tener contacto con otras personas, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, al entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, luego de manipular dinero, antes y cuando se vean visiblemente sucias, antes de ingresar a clase, después de cada cambio de clase y después de las pausas activas.
- Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 70%), si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal o si hubo desplazamiento a otra aula.
- Los estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos, instructores SENA y entidades aliadas (Compensar) que ingresen a la alternancia deben cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad:

Lavado de manos: deben lavarse las manos frecuentemente o como mínimo cada 2 horas, con agua y jabón por al menos 20 segundos. Si no hay agua y jabón a disposición, usar el desinfectante de manos con al menos un 70 % de alcohol.

Distanciamiento social: Mantener la distancia mínima de 2 metros durante actividades situadas y de 3 a 5 metros durante desplazamientos. No promover aglomeraciones. Saludar de codo o con una seña (no saludar de mano, o ni con contacto físico). No compartir artículos personales ni herramientas ni equipos, excepto que sea absolutamente necesario.

Uso de tapabocas: Uso obligatorio de mascarilla o tapabocas de tela o desechable de manera adecuada, durante todo el desarrollo de las actividades o desplazamientos. Cubrirse la boca con el interior del brazo la boca al toser y estornudar.

8. FASES Y CRONOGRAMA PARA EL RETORNO EN LOS PASOS PRESENTADOS EN LA GUIA DE R-GPS

1. FASE 0: Planeación y preparación para la reapertura: Nov. 2020 – mediados de abril 2021

En esta fase se conformará el comité de contingencia, se establecen los protocolos de bioseguridad a nivel institucional. Se imparten los parámetros para crear la necesidad de una cultura de bioseguridad en casa.

MEDIDAS GENERALES

- ✦ Se debe implementar las recomendaciones y obligaciones que establecen las autoridades nacionales, distritales y locales.
- ✦ Se debe establecer un equipo de contingencia en el cual se definan responsabilidades y funciones relacionadas con la planificación, preparación y respuesta.
- ✦ Se debe dar lectura por parte de todos los docentes y directivos, a los documentos emitidos oficialmente relacionados con reapertura.
- ✦ Se debe adecuar los salones y demás espacios del colegio para cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad y se debe establecer una estrategia para desarrollar la alternancia virtual y presencial.
- ✦ Se debe establecer un espacio en el cual se realice el cuidado de salud de acuerdo a lo establecido en el protocolo de manejo de casos sospechosos o confirmados de la COVID – 19.
- ✦ Se debe evaluar a través de encuesta virtual la totalidad del personal (docentes, administrativos y de convenio) y el de los estudiantes por medio de la cual se establezca el estado de salud de la comunidad educativa, determinando de esta forma las personas con alto riesgo (trabajo en casa, asignación de horarios).
- ✦ Se debe actualizar el programa de limpieza y desinfección, programa de manejo de residuos, programa de mantenimiento, manejo de proveedores, recepción y desinfección de insumos, almacenamiento, entre otros procesos adecuando las nuevas medidas de prevención.
- ✦ Se debe establecer un plan de comunicaciones por medio del cual se informe a la comunidad educativa bogotense sobre los procesos adelantados por el colegio.

En esta fase trabaja el comité de contingencia del colegio en la apropiación, ajuste y aprobación por la institución y su respectivo Gobierno Escolar de protocolos de su institución y se transmite la necesidad de una cultura de bioseguridad en casa.

2. FASE 1. Adopción: Abril 2021 a mediados de mayo dependiendo de la situación sanitaria en Bogotá.

En esta fase se busca generar un espacio para el proceso de adaptación, implementación de

medidas y cultura de bioseguridad en estudiantes, familia y funcionarios en general. Así mismo, busca priorizar la adaptación de las medidas a los procesos misionales y centrales del COLEGIO FLORIDABLANCA IED. Durante esta fase se divulgarán los protocolos a la comunidad y se realizara la encuesta a padres de familia para determinar quiénes están de acuerdo con que sus hijos retornen al colegio. Los padres de familia diligenciaran el consentimiento informado para el regreso de sus hijos al colegio.

3. FASE 2. Consolidación: finales de Mayo - junio 2021

Una vez adoptada la cultura de bioseguridad en toda la comunidad educativa, se realizará un pilotaje a pequeña escala que facilite la apropiación y valoración del ejercicio identificando aspectos a mejorar y evaluado el cumplimiento de todos los objetivos y planes de mejora planteados en la fase anterior, se busca la ampliación del currículum a espacios y procesos adicionales.

4. FASE 3. Apertura de actividades curriculares: Julio 2021 si las condiciones lo permiten

Habiendo definido y apropiado una ruta adecuada para la implementación de la cultura de autocuidado y bioseguridad, sigue esta fase con el propósito de lograr mayor interacción entre diferentes grupos de personas. Ajuste de protocolos.

5. FASE 4. Apertura a comunidad interna: Agosto de 2021

Esta fase comienza cuando ya hay una instauración, adopción, consolidación y evaluación de las medidas de bioseguridad por parte de todos los estudiantes con modelo de alternancia, funcionarios y colaboradores del colegio. En ese momento, de acuerdo con la normatividad y la estadística epidemiológica nacional, se da inicio en el colegio a las actividades con la comunidad educativa, de acuerdo a lo aprobado por el gobierno escolar.

6. Fase 5: Apertura a comunidad externa A partir de 2022 si las condiciones lo permiten

Una vez instauradas las 4 fases previas, con todos los procesos de bioseguridad apropiados por la comunidad escolar, y de acuerdo con la situación normativa y epidemiológica, se llega a una apertura de interacciones con otros colegios o comunidades, actividades y espacios externos.

9. RECOMENDACIONES FRENTE A LOS RIESGOS DE LA COMUNIDAD

Riesgos para el grupo de Talento Humano	
RIESGO	MITIGACION DEL RIESGO
<ul style="list-style-type: none"> Docentes con dificultad de movilidad y de voz que hace que sea necesario que no se desplacen a los diferentes salones. 	Incluirlos en la lista de docentes para que no asistan al colegio.
<ul style="list-style-type: none"> Docentes que conviven con personas mayores de 60 años y con situaciones de comorbilidad 	Extender los protocolos de bioseguridad a la vivienda y aumentar el cuidado cuando se está en contacto con la persona que está en condición de vulnerabilidad
<ul style="list-style-type: none"> Uso de transporte público para desplazarse al colegio y retornar a sus lugares de vivienda. 	Evitar las aglomeraciones en momento de tomar el transporte. Uso de medios de transporte alternos. Asistencia y permanencia en el colegio durante las horas asignadas.
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia de personal externos a la institución (padres de familia, proveedores, mantenimiento, técnicos de redp, interventores, supervisores) 	Una vez se implemente el R – GPS no se atenderán personas externas al colegio o se organicen horarios cruzados para el ingreso de proveedores, mantenimiento, etc.
<ul style="list-style-type: none"> La falta de una comunicación efectiva entre los coordinadores de aseo y de vigilancia con el colegio alrededor de temas de contagio de sus funcionarios. 	Establecer protocolo de comunicación
<ul style="list-style-type: none"> Desacatar los protocolos de bioseguridad por parte de estudiantes, docentes y personal que labora en el colegio. 	Campaña visual recordando los protocolos Charlas de sensibilización con aquellas personas que se observe que incumplen Llamados de atención en caso de no acatamiento.
<ul style="list-style-type: none"> Insuficientes gestoras de aseo. 	Realizar la solicitud de aumento de gestoras ante la SED
<ul style="list-style-type: none"> Manipulación de los materiales de los estudiantes 	No se hará uso de instrumentos musicales Aseo de elementos de educación física cada cambio de clase Computadores: cada vez que cambien de clase se debe hacer la desinfección Cuadernos y libros: no se manipularan elementos tales como evaluaciones, cuadernos, guías. Los estudiantes deberán enviar esto de manera virtual.

	Material didáctico: se deberá desinfectar cada cambio de grupo
Consumo de alimentos	Evitar el consumo de alimentos en el colegio
Reuniones de docentes	Se debe mantener el distanciamiento y en caso de requerir reuniones se harán virtualmente. Evitar reuniones no institucionales dentro del colegio
Desgaste de la voz debido al uso del tapabocas	Solicitar charlas a la EPS

1. Tabla 1. Riesgos para el grupo de talento humano

Riesgos para el grupo de estudiantes	
RIESGO	MITIGACION DEL RIESGO
Que los estudiantes no acaten los protocolos de bioseguridad.	Campaña visual recordando los protocolos Charlas de sensibilización Aplicación de manual de convivencia en caso de reincidencia.
Que los padres de familia no recojan a los estudiantes oportunamente.	Establecer un protocolo con compromiso claro para que en caso de no acatamiento se siga atendiendo a estos estudiantes de manera remota
No contar con información confiable acerca del estado de salud de los estudiantes	Realizar encuestas periódicas con todos los estudiantes que van a retornar al colegio. Cada vez que se presente una novedad de salud con sus hijos, será responsabilidad del padre de familia informar al director de curso correspondiente.
Aglomeración de estudiantes una vez salen del colegio	Campañas de sensibilización. Aplicación de manual de convivencia en caso de reincidencia.
Aglomeración de padres de familia al llevar y recoger a sus hijos.	Campañas de sensibilización. Aplicación de manual de convivencia en caso de reincidencia. Gestionar acompañamiento de Policía al ingreso y salida. Señalización en zona externa
Sede B con alta ocupación de habitante de calle, recicladores y basuras a los alrededores que impide el distanciamiento para el ingreso y salida de los estudiantes.	Gestionar con la alcaldía local, IDIPRON y la UAESP
Posible intercambio de materiales y alimentos	Campañas de sensibilización. Aplicación de manual de convivencia en caso de reincidencia.
Aglomeración por presencia de vendedores	Gestionar con la policía para que los retiren

Comentado [GA1]: Seguimiento: reincidencia

ambulantes y de acompañantes.	de los alrededores del colegio y presencia de efectivos en la entrada y salida del colegio.
Contagio de alguno de los estudiantes con probabilidad de contagio al grupo	Aislamiento inmediato del estudiante detectado y cuarentena por 14 días de los estudiantes que estuvieron en contacto con él.
Uso de transporte público para desplazarse al colegio y retornar a sus lugares de vivienda.	Evitar las aglomeraciones en momento de tomar el transporte. Uso de medios de transporte alternos. Asistencia y permanencia en el colegio durante las horas asignadas. Gestionar seguimiento a las rutas escolares privadas por parte de la Secretaría de movilidad.
Uso de biblioteca	Restringido hasta que se normalice la situación sanitaria
Consumo de alimentos	Evitar el consumo de alimentos en el colegio

Tabla 2. Riesgos para el grupo de estudiantes

Situaciones de Salud mental, situaciones críticas y/o de gestión pedagógica para la convivencia	
RIESGO	RECOMENDACIÓN
Estrés laboral por diversas causas asociadas al R - GPS	Garantizar los insumos y dotaciones necesarios para el personal. Evitar la recarga laboral por la multiplicidad de funciones. Evitar recarga en atención a diferentes grupos (Estudiantes en virtualidad, con guías físicas, en presencialidad)
Problemas psicológicos derivados del factor RC	Identificar el estado en la salud mental y las problemáticas que le subyacen al personal docente y administrativo por parte de la ARL y realizar la intervención y seguimiento pertinente.
Incumplimiento por parte de los estudiantes de los protocolos de bioseguridad	Anexo N° 2 al manual de convivencia "Convivencia en el marco de R-GPS"
Desconocimiento de protocolos en materia de salud mental	Socializar el protocolo de atención para salud mental emitido por FOMAG Continuar con el protocolo establecido al interior del colegio (realizar las alertas

	correspondientes)
<ul style="list-style-type: none"> Estrés laboral psicosocial: planta docente incompleta y cubrimiento de aquellos docentes que se incapacitan. Temor a contraer el virus y a contagiar a sus familias. 	Gestionar con la SED para el cubrimiento de toda la planta. Tener base actualizada de docentes por horas extras Los docentes informar oportunamente situaciones de incapacidad. Ser priorizados para vacunación en primera línea Atención psicológica oportuna a los docentes, directivos docentes, orientadoras y administrativos que lo requieran.
<ul style="list-style-type: none"> Estrés generado por los riesgos que se deban asumir en caso de que los estudiantes se contagien. 	Elevar consulta al área de jurídica de la SED, con el fin de tener claridad al respecto.
Estrés que se genera al asumir como se va a tratar a las personas con posible COVID – brigadistas	Gestionar el nombramiento del brigadista y la enfermera en la SED

Tabla 3. Situaciones de Salud mental, situaciones críticas y/o de gestión pedagógica para la convivencia

10. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL LIDERAZGO DEL TALENTO HUMANO

1. Comité de contingencia

El Comité trabajará durante todo el tiempo de confinamiento, el post-confinamiento y durante toda la duración de la pandemia.

El comité de contingencia está conformado por:

NOMBRE	CARGO
Gladys Moreno Ajiaco	Rectora
Juan Pablo Cardona	Coordinador
Alejandro García	Coordinador
Fabian López	Coordinador
Rubiela Ávila	Coordinadora
Olga Lucia Rueda	Orientadora
Myriam Espinosa	Orientadora
Marina Luengas	Orientadora
Tatiana Sánchez	Orientadora
Paola Pinilla	Doc. Rep. Consejo Directivo
Virginia Bonilla	Doc. Rep. Consejo Directivo
Jenny Villareal	Doc. Rep. Consejo Académico
Gladys María Rodríguez	Doc. Rep. Consejo Académico
Zeidy Ramírez	Doc. Rep. Consejo Académico
María Esperanza Peña	Doc. Rep. Consejo Académico

Olga Ángel	Doc. Rep. Consejo Académico
William Ordoñez	Doc. Rep. Consejo Académico
Néstor Bernal	Doc. Rep. Consejo Académico
Marcela Martínez	Doc. Rep. Consejo Académico
Cristian Escobar	Doc. Rep. Consejo Académico
Gladys Moreno	Doc. Rep. Consejo Académico
Pilar Herrera	Doc. Rep. Consejo Académico
José Israel Hernández	Doc. Rep. Consejo Académico
María Elena Castro	Doc. Rep. Consejo Académico
Paula Castiblanco	Doc. Rep. Consejo Académico
Catalina Espinosa	Madre de familia Rep. Consejo Directivo
Diego Armando Talero	Padre de familia Rep. Consejo Directivo
Genny Cárdenas	Aux. Administrativo con funciones financieras
Harol Peña	Aux. Administrativo con funciones de almacén
Luna Mariana Muñoz	Representante estudiantil ante Consejo Directivo
Gladys Chaparro	Representante sector productivo ante Consejo Directivo

Tabla 4. Conformación comité de contingencia institucional

2. Funciones del comité de contingencia:

-Definir el qué, el cómo, el cuándo y quiénes son responsables de la estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de reapertura progresiva que estructure el colegio, teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y todas las entidades y autoridades distritales que proporcionan lineamientos normativos y de operación.

-El Comité organizará y coordinará el plan de reapertura progresiva, el esquema para la reapertura progresiva y segura del colegio.

- Gestionar y controlar todas las medidas desarrolladas por la institución educativa para prevenir la propagación del COVID 19, ante la reapertura gradual, progresiva y segura.

-Realizar seguimiento a las estrategias establecidas, que permita por medio de la recolección de información obtener estadísticas que permitan cuantificar la eficacia de las estrategias establecidas en el protocolo.

-Mantener comunicación constante con la comunidad educativa sobre las medidas preventivas recomendadas para disminuir riesgos y medidas tomadas en la institución

-Gestionar y realizar capacitación para estudiantes y padres de familia

-Documentar un plan de contención y de mitigación para posibles casos o brotes de COVID 19 en la comunidad educativa.

-Vigilar, reportar y tomar acciones correctivas que permitan la mejora continua de las estrategias implementadas por el colegio.

3. Comité de recepción de estudiantes

El Comité de recepción de estudiantes estará conformado por los coordinadores de convivencia de cada sede y docentes asignados a turnos de acompañamiento semanal, personal de vigilancia, enfermera.

4. Funciones del comité para el ingreso de estudiantes:

- Garantizar que no se presenten aglomeraciones
- Toma y registro de temperatura por parte de la enfermera
- Ubicar un docente en cada piso del turno de acompañamiento (Coordinador)
- Registro de estudiantes que ingresan cada día en planillas prediseñadas (docente de turno de acompañamiento o coordinador)
- Lavado de manos al ingreso del colegio (docente de turno de acompañamiento)
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el ingreso a la institución (Distanciamiento, uso correcto del tapabocas y lavado de manos)

5. Funciones del comité para la salida de estudiantes:

- Organizar la salida de los estudiantes de forma escalonada de tal manera que se facilite el lavado de manos, el registro en planilla y la toma de temperatura
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el ingreso a la institución (Distanciamiento, uso correcto del tapabocas y lavado de manos)

11. PLAN DE COMUNICACIONES

1. Objetivos del plan de comunicaciones

- Mantener una comunicación eficaz y efectiva con la comunidad educativa.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la cultura del autocuidado dentro y fuera de la institución educativa.
- Divulgar a la comunidad educativa lo relacionado con la reapertura GPS, prevención y mitigación de contagio con COVID 19 a través de los medios virtuales con los que cuenta la institución.
- Garantizar que la información llegue a todos los integrantes de la comunidad educativa

2. Población objetivo

Estudiantes, padres de familia, docentes, instructores SENA, directivos, administrativos, servicios generales, proveedores, contratistas y de vigilancia.

3. Contenidos

Los contenidos harán referencia a prevención, autocuidado, comunicaciones de carácter administrativo, pedagógico, convivencial, entre otros.

4. Medios de comunicación institucional R-GPS

- Se publicarán en cartelera externa en cada una de las sedes, avisos visibles que señalen el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.

- Se ubicarán avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención de la COVID-19.
- Se enviará información vía correos electrónicos, WhatsApp, Página web institucional (red académica), blog institucional Fuente Informativa, Agenda virtual, aulas virtuales (TEAMS).
- Circulares y comunicados con información clara
- Se colocará infografías del protocolo del lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento social.
- Se divulgará oportunamente, decretos, resoluciones y demás determinaciones tomadas por las autoridades nacionales, distritales y locales que tengan relación con la mitigación de la COVID 19

Se asignará responsabilidades para la actualización de estos medios de comunicación así:

1. Encargado y responsable de medios virtuales
2. Encargado y responsable de medios físicos

5. Comunicación y participación de las familias y cuidadores

En el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura se continuará fortaleciendo la relación entre las familias, cuidadores y el colegio, con el objetivo de acompañar los procesos educativos. Para ello, es importante continuar disponiendo de la planeación de los espacios o tiempos de interacción con las familias.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- Mantener relación con las familias a través de los recursos tecnológicos: llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, reuniones virtuales o video llamadas.
- El plantel educativo deberá divulgar a las familias, los protocolos de bioseguridad como evidencia de la posición ante una reapertura gradual, progresiva y segura, que permitan expresar las expectativas, temores, posibilidades, fortalezas o debilidades que estos actores identifican como comunidad educativa y que se deben tener en cuenta como institución.
- El plantel educativo deberá contar con los consentimientos informados por parte de los acudientes la decisión de enviar o no a las y los estudiantes a un escenario presencial.
- Los encuentros presenciales se llevarán a cabo excepcionalmente y deberán ser individualizados, garantizando las condiciones de bioseguridad y distanciamiento físico.
- Es necesario que se continúe en los colegios con las escuelas de padres y madres. En estos espacios u otros complementarios se pueden abordar temas como la escucha en el hogar, cómo motivar, dialogar, acompañar y construir con sus hijos e hijas, consolidar hábitos de estudio y rutinas que les permita desarrollar la autonomía y aprender en el hogar.
- Se debe socializar a las familias y estudiantes las metas, actividades y tiempos de estudio que se tendrá en el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura.
- Se debe socializar a los padres el uso de elementos básicos para los procesos académicos de los estudiantes.

Se debe solicitar a los padres de familia no enviar a sus hijos al colegio cuando presenten síntomas asociados a COVID-19 (fiebre, tos, malestar general, gripa, etc.)

12. PLAN DE CAPACITACIÓN

La capacitación se realizará a toda la comunidad educativa , será continua, reiterativa y estará encaminada en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo.

Las temáticas para dichas capacitaciones se muestran en la tabla 5.

Tema	Población a quien está dirigida	Duración	Responsables
Explicación del protocolo de bioseguridad a docentes que inician alternancia.	Docentes de preescolar y primaria	2h	Comité de contingencia
Explicación del protocolo de bioseguridad a docentes que inician alternancia	Docentes de secundaria	2h	Comité de contingencia
Explicación del protocolo de bioseguridad a estudiantes que inician alternancia, firma de consentimiento informado y condiciones de salud	Estudiantes y padres de familia de preescolar y primaria	2h	Directores de curso
Explicación del protocolo de bioseguridad a estudiantes que inician alternancia, firma de consentimiento informado y condiciones de salud	Estudiantes y padres de familia de secundaria	2h	Directores de curso
Pruebas técnicas para realización de clases en alternancia.	Docentes que inician en alternancia	2h	Comité de contingencia
Conceptos básicos del COVID 19- signos y síntomas. Lugares en el colegio donde se pueden presentar riesgo de contagio	Comunidad educativa	1 hora	
Conceptos básicos de distanciamiento y lavado de manos	Comunidad educativa	1 hora	
Elementos de protección personal (tapabocas y careta o gafas) .Uso correcto , limpieza y desinfección de estos elementos. Disposición final de estos elementos.	Comunidad educativa	1 hora	
Medidas de protección al	Comunidad		

salir de casa, en el transporte público, al dirigirse al colegio y al regresar a casa.	educativa		Comité de contingencia Asignar a cada dos integrantes del comité un tema de capacitación, con los siguientes criterios: 1. Presentación en PPT u otro recurso (videos). 2. Evaluación del módulo (formulario o actividad lúdica en línea) 3. Evidencia lista de asistencia
Protocolos de entrada y salida de estudiantes	Comunidad educativa		
Protocolo en situaciones de presunción de casos de COVID	Docentes, directivos docentes y administrativos		
Protocolo de entrada y salida de personal docente, administrativo.	Docentes, directivos docentes y administrativos		
Importancia del reporte de condiciones de salud.	Comunidad educativa		
Protocolos de limpieza y desinfección en las áreas del colegio	Docentes, directivos docentes y administrativos, personal de servicios generales		
Protocolos de ingreso a personas externas (Proveedores, supervisores de aseo y de vigilancia)	Proveedores, Supervisores y administrativos del colegio		

Tabla 5. Temáticas de capacitación.

13. ORGANIZACIÓN PARA LA REAPERTURA

La reapertura gradual, progresiva y segura del Sistema Educativo significa la interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje remoto en casa, sincrónico y asincrónico y momentos de aprendizaje presencial en el colegio.

1. Modalidades de aprendizaje

Para el 2021 se trabajará bajo dos modalidades de aprendizaje: Aprendizaje remoto en casa y Aprendizaje combinado (presencial y remoto)

Aprendizaje remoto en casa: es el aprendizaje que ocurre fuera del salón de clases tradicional dado que estudiantes y docentes están separados por la distancia física. Promueve el desarrollo de habilidades de autonomía, responsabilidad y autocuidado. El aprendizaje remoto puede ser en tiempo real o con flexibilidad de tiempo, puede no implicar tecnología.

En este modelo de aprendizaje estarán

-Los estudiantes de los diferentes cursos de aquellos docentes que de acuerdo con la norma no pueden estar en el colegio por tener 59 años o más o de los docentes que tengan comorbilidades de base que implican alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.

-Los estudiantes que tengan comorbilidades de base que implican alto riesgo de infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.

-Los estudiantes que los padres de familia no den el consentimiento escrito para participar de manera presencial.

-Los directivos docentes y docentes, que tengan comorbilidades de base y sean mayores de 59 años.

Para este modelo el colegio continuará implementando la estrategia “Aprende en Casa”.

En esta estrategia los docentes trabajaran de la siguiente manera:

-A través de la plataforma TEAMS como herramienta para los encuentros sincrónicos remotos, teniendo en cuenta que se ha tenido capacitación y se tiene el soporte técnico y legal; estos encuentros en el colegio Floridablanca se realizarán de grado 0 a grado 11, exclusivamente por esta plataforma. Adicionalmente podrán usarse otras herramientas virtuales como apoyo didáctico a la clase.

-Los encuentros sincrónicos remotos a través de TEAMS se desarrollarán teniendo en cuenta las necesidades académicas de cada nivel así:

Pre-escolar: Mínimo un encuentro semanal

Primaria: mínimo dos encuentros semanales

Secundaria: encuentros virtuales en todas las clases según horario establecido por la institución.

-Toda comunicación vía correo electrónico entre estamentos del colegio se realizará a través de correo institucional y se programará en los correos institucionales una respuesta automática de recibido.

-Para ciclos 1 y 2 se trabajará con entrega de actividades diarias a los estudiantes.

En ciclos 3, 4 y 5 se continua con la alternancia de horarios aprobados en el 2020, respetando campos de pensamiento y con la obligatoriedad en el cumplimiento de todos los encuentros sincrónicos. Las asignaturas que no tengan trabajo en alguna semana pueden citar a los estudiantes en sus respectivos horarios para realizar aclaraciones o retroalimentaciones, por eso es importante el respeto a los horarios de clase programados por la institución. (Las asignaturas que contemplen integración curricular podrán hacerlo)

-Durante todo el periodo estará a disposición de padres y estudiantes la información del desempeño académico a través de la plataforma de notas VPS.

-Se realizarán como mínimo dos direcciones de curso por periodo, con temática acordada en el ciclo y teniendo en cuenta las problemáticas y situaciones especiales de cada curso. Estas direcciones se llevarán a cabo en las semanas donde el director de curso no tenga encuentros sincrónicos.

-Los estudiantes que no cuentan con conectividad, recibirán guías físicas las cuales serán entregadas y recibidas en las fechas establecidas por el Consejo Académico.

Esta estrategia utiliza recursos tecnológicos, televisivos, radiales y materiales físicos, y propone procesos centrados en el estudiante y su contexto. Así mismo el colegio en esta

estrategia utilizará las guías y recursos audiovisuales elaborados por el equipo de docentes.

2. Aprendizaje presencial en el colegio

Ocurre en los diferentes ambientes de aprendizaje de la institución educativa que aluden a los espacios físicos donde interactúan estudiantes y maestros, apoyados por los recursos educativos y bajo un currículo flexible.

En este modelo de aprendizaje presencial asistirán al colegio

- Los estudiantes niños y niñas mayores de 4 años que no tengan comorbilidades de base que impliquen alto riesgo de infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.
- Los estudiantes cuyos padres hayan firmado el consentimiento informado para el retorno al colegio.
- Los directivos docentes y docentes que asisten al colegio, deben ser adultos entre los 18 y los 59 años que no tengan comorbilidades de base que impliquen alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19 y que aparezcan en la lista enviada por la SED como funcionarios habilitados para el trabajo presencial.

En esta estrategia los docentes trabajaran de la siguiente manera:

- Los momentos de presencialidad de los estudiantes y docentes en la sede A será de cuatro horas por jornada de lunes a jueves, realizando esta atención por grupos de acuerdo a la organización realizada por el colegio y que se dará a conocer antes de iniciar la alternancia. Lo anterior implica que la atención En las sedes B y C docentes y estudiantes asistirán dos días durante cuatro horas. En la medida que las condiciones epidemiológicas lo permitan, este número de horas de permanencia semanal podrá aumentar progresivamente.
- Los estudiantes no rotarán, permanecerán en las aulas fijas. Los días que los grupos no asistan al colegio, tendrán clases remotas.
- Se inicia como piloto con flexibilización curricular dependiendo de los docentes que pueden asistir y de los consentimientos informados que realicen las familias. La frecuencia de asistencia al colegio será menor en el pilotaje. Con las familias que firmaron el consentimiento informado se realizará reunión para explicarles la dinámica y los compromisos que se adquieren previo al inicio del pilotaje.**

La actividad educativa presencial del COLEGIO FLORIDABLANCA IED en todas sus sedes, está bajo el lineamiento determinado por el decreto “Nueva Realidad para Bogotá”. El Decreto propone un modelo de organización para que la mayoría de las actividades sociales y económicas puedan volver a operar, en las mejores condiciones para la sociedad capitalina en su conjunto. Significa además que en la medida en que las condiciones epidemiológicas mejoren se podrá aumentar progresivamente el número de estudiantes y de horas de actividad presencial.

La capacidad del COLEGIO FLORIDABLANCA IED en todas sus sedes , proporciona las condiciones de distanciamiento físico en la infraestructura y de las posibilidades para la división de los cursos en grupos, por el uso flexible de los espacios escolares en las nuevas condiciones determinadas por la pandemia. A su vez, la división de los cursos en grupos es

la forma más expedita para alcanzar las recomendaciones de distanciamiento físico tanto en el aula, durante la prestación de todos los servicios conexos al servicio educativo.

14. AFORO ESPACIOS FISICOS INSTITUCIONALES

A continuación, se relacionan los espacios físicos que serán utilizados por parte de la comunidad educativa en el proceso de Reapertura GPS institucional, dando cumplimiento al distanciamiento físico y social de 2 metros de distancia. Ver anexos 4

SEDE A		SEDE B. RAFAEL POMBO		SEDE C FLORIDABLANCA	
AULA	AFORO	AULA	AFORO	AULA	AFORO
Aulas	10	Aulas	9	Aulas	9
Sistemas	10	sistemas	9	Sistemas	9
Aula Múltiple (Biblioteca 2º piso)	25	Sala de aislamiento preventivo	1	Sala de aislamiento preventivo	1
Laboratorio	10				
Danzas	5				
Taller informática	8				
Sala de aislamiento preventivo	1				

Tabla 6. Aforo espacios físicos institucionales

Número de aulas disponibles por sedes

SEDE	AULAS	SISTEMAS	LABORATORIOS
A	12	2	2
B	4	1	0
C	2	1	0
SENA (Sede A)	2	1	1

Tabla 7. Aulas disponibles por sedes

15. INGRESO DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS

Durante el pilotaje, el colegio Floridablanca IED, dispondrá de un horario de ingreso único por jornada de estudiantes y funcionarios, con el fin de garantizar la adopción de los protocolos de bioseguridad a la comunidad educativa.

16. RECOMENDACIONES GENERALES A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. Medidas de prevención al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenece al grupo de riesgo de contagio.

2. Medidas de prevención al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de un metro entre personas
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener ropa de trabajo o uniforme de estudio separadas la de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el desprendimiento de virus o bacterias.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

17. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

1. Protocolo de ingreso al colegio

-Los estudiantes, docentes, administrativos y de servicios generales del COLEGIO FLORIDABLANCA IED deben recibir previamente capacitación a través de diferentes ayudas como videos, folletos y carteles en aspectos relacionados con la forma de transmisión de la COVID-19 y las maneras de prevenirla, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. *Resolución 0666 de 24 de abril de 2020. numeral 4.1.2.*

-Publicar, mediante plotter, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

-Socializar con estudiantes, docentes, administrativos, y de servicios generales los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, "Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID- 19, dirigida a la población en general" (Resolución 0666 de 24 de abril de 2020.numeral 4.5).

-Al momento del acceso al colegio Floridablanca IED, se deberá tener un profesional (auxiliar de enfermería) que, con el debido entrenamiento, evaluara los síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.

-El coordinador y el turno de acompañamiento verificara el ingreso a las sedes de manera paulatina; durante la jornada escolar el docente clase organizara, con base en el horario establecido, la salida a los baños cuidando que se mantenga el distanciamiento físico.

-Se realizará la medición de la temperatura a todos los estudiantes, docentes, administrativos y de servicios generales, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. La auxiliar de enfermería al tomar la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.

-Registro de datos de estudiantes, docentes, administrativos, personal de apoyo y de servicios generales de sus datos en el formato establecido.

-Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a coordinación y a enfermería para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

-Realizar limpieza de zapatos en el tapete que encontraran al ingreso de la institución

-Asegurar el uso diario de tapabocas. Capacitar a los estudiantes, docentes, administrativos, personal de apoyo y de servicios generales en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa definida para tal fin.

-Todos los estudiantes deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad práctica requiera incluyendo, uniformes, batas; y los tapabocas que deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

-Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

-Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona.

-Proveer tapabocas de protección respiratoria a todo el equipo de trabajo del COLEGIO FLORIDABLANCA IED. Solicitar a las empresas de contratistas y proveedores que realicen actividades dentro de las instalaciones del colegio, que deben proveer ésta protección a sus colaboradores. De igual manera el Colegio debe tener disponible en caso de requerirse.

-Se dispondrá de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas por las porterías que se defina el ingreso.

-Se realizará el uso de medidas adicionales para el control como instalación de puntos de

lavado de manos o tapetes de limpieza de calzado.

-El Colegio debe garantizar, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).

-Los estudiantes deben realizar dos filas en cada extremo de la puerta manteniendo una distancia mínima de dos metros para ingresar.

-Al ingresar se verifica el uso del tapabocas, el cual debe traer puesto desde casa, suministrado por el padre de familia.

-Se brinda suministro de gel antibacterial y realizará el proceso de higienización de manos.

-Se toma la temperatura con el medidor láser y se procede a realizar el seguimiento respectivo.

-Al verificar que el estudiante se encuentra en óptimas condiciones podrá ingresar y se debe dirigir a su aula de clase, evitando corrillos y manteniendo el distanciamiento de 2 metros

2- Protocolo en el aula de clase

-Dentro del salón de clases obligatoriamente debe mantener la distancia física de 2 metros y debe dejarse siempre puesto el tapabocas cubriendo nariz y boca.

- El estudiante se debe ubicar en el puesto asignado.

-Verificar que su salón y pupitre estén limpios. Prestar especial atención al lugar donde se ponen las maletas y bolsos, evitando dejarles en el suelo o en lugares con mayor riesgo de adquirir virus y bacterias.

-Saludarse con sus compañeros a través de una seña o gesto (no saludar de mano ni con contacto físico).

-No está permitido tomarse de la mano o abrazarse. Es importante aprender a estar cerca-estando lejos.

-No compartir artículos personales, ni elementos como lápices, esferos, cuadernos, teléfonos.

-Cubrirse con el interior del brazo la boca al toser y estornudar.

-Se debe limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia.

-No debe tocarse la cara, la boca, la nariz ni los ojos si no tiene las manos limpias.

.Usar periódicamente el gel antibacterial y aplicarse cada dos horas.

-No deben consumir alimentos.

-En caso de que un estudiante presente algún síntoma en clase, debe informar al docente para que este active el protocolo correspondiente.

- No podrán trabajar en grupos.

3. Protocolo de salida del colegio

-Verificar llevar todos los útiles escolares en el mismo bolso o maleta.

-Aplicarse gel antibacterial tan pronto se terminen las clases y salga para la casa.

-Obligatoriamente se debe utilizar el tapabocas en la institución

-Despedirse de sus compañeros y docentes a través de una seña o gesto (no saludar de mano ni con contacto físico).

-Mantener el distanciamiento de 2 metros y dirigirse inmediatamente para la casa. Evitar los corrillos

-Los padres de familia que recogen a los estudiantes deben estar en fila con un distanciamiento de 2 metros de acuerdo con la señalización.

4. Protocolo uso de baños

- Tener en cuenta la señalización de cada uno de los baños para el número de ocupantes
- Espere el turno en el lugar que se encuentra demarcado.
- Lavarse las manos antes y después de hacer uso de los baños
- Mantener el distanciamiento de dos metros.
- Durante su permanencia en el baño recuerde hacer buen uso de la instalaciones. No debe tener contacto físico con las personas que se encuentran allí. No se toque el rostro bajo ninguna circunstancia.
- Su permanencia no puede durar más de 5 minutos.
- Después de seguir los pasos anteriores es recomendable que salga por la demarcación correspondiente, tenga en cuenta el distanciamiento obligatorio.

5. Protocolos uso de rampas y escaleras

- Obligatoriamente se debe utilizar el tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Conserve siempre su derecha al subir y bajar las escaleras
- Mantener la distancia. En caso de coincidir más de una persona en la escalera o rampa se debe mantener la distancia mínima de cinco escalones o dos metros de distancia.
- No toque las barandas. Procure no apoyarse en los pasamanos.
- Reunirse en las escaleras o rampa no está permitido.
- Use el gel antibacterial cada vez que sea necesario.

6. Protocolo áreas comunes

- En los otros espacios del colegio como pasillos, patio, laboratorio, biblioteca, etc. Debe mantener la distancia física de 2 metros y debe dejarse siempre puesto el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Obligatoriamente se debe utilizar el tapabocas en la institución..
- En cada área se debe contar con un lugar con ventilación es por eso que se deben mantener las ventanas y puertas abiertas.
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de colaboradores o estudiantes. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.
- Supervisar que cada persona en la institución utilice sus herramientas propias o entregadas por el colegio, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Para las reuniones hasta de 5 personas, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que

se utilicen, previo y posterior a la reunión.

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personales.
- Limitar el ingreso a los baños de acuerdo al aforo permitido
- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como baños y salones.

7. Protocolo para la atención de padres de familia, proveedores y/o visitantes

- Se debe verificar estrictamente si es necesario que la persona entre a la institución. De esta manera se restringe el número y volumen de ingresos de personal ajeno a la institución.
- Para el ingreso, la persona debe notificar el motivo de visita para verificar la pertinencia y autorizar posteriormente.
- Registro datos en las planillas asignadas por la institución (sin importar que ya estuviera registrado en otro momento)
- La persona debe portar tapabocas de manera adecuada.
- Si porta guantes debe retirarlos para la limpieza de manos.
- Se suministrara gel antibacterial y se realizará el proceso de higienización de manos.
- Se toma la temperatura con el medidor láser y se procede a realizar el seguimiento respectivo.
- Este procedimiento se debe realizar cada vez que el padre o acompañante salga y quiera reingresar a las instalaciones.
- Se debe mantener una distancia de 2 metros de entre cada persona, en caso de haber entre 3 a 5 personas en recepción, quienes lleguen deben esperar afuera e ir ingresando a medida que se desocupe el espacio.
- La atención a proveedores debe hacerse en horario sin estudiantes si tiene que transitar por zonas escolares internas

8. Protocolo para la atención de estudiantes ante casos sospechosos de COVID 19 en presencial.

En caso de presentarse situaciones que requieran el manejo de primeros auxilios y situaciones relacionadas con síntomas de Covid19, la Auxiliar de Enfermería y primer respondiente realizaran las siguientes actuaciones:

- En caso de presentarse un estudiante con fiebre, tos, malestar general, dolor de garganta, se debe aislar al estudiante, darle un tapabocas, comunicarse con la familia, reportar a orientación. Se realizará registro en el sistema de alertas. (enfermera)
- Remitir los casos que se presenten a coordinación y orientación
- Informar a los padres de familia sobre el cumplimiento de las incapacidades médicas y darles las recomendaciones de aislamiento en caso de sospecha de la COVID-19.

- Diligenciar el acta de accidentalidad o formato especial para reporte de la COVID-19
- Garantizar que se adelanten los protocolos de desinfección del lugar de atención a estos casos.
- Guardar la reserva de los casos

9. Decálogo para la detección y gestión de casos COVID 19 en estudiantes, profesores y otros trabajadores.

1.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicar criterios de aislamiento. Importancia de quedarse en casa si presenta síntomas y reportar al servicio médico.. ▪ Si tiene resultado positivo pero no presenta síntomas, quedarse en casa al menos 10 días. 	6.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proveer un transporte destinado a estos casos con medidas de bioseguridad. Si presenta síntomas graves llame una ambulancia y disponga el acompañamiento hasta el servicio de salud mientras el familiar se hace cargo.
2.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar en estudiantes, docentes y funcionarios administrativos síntomas asociados al COVID-19. 	7.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registre el caso en la plataforma de "Reporte de alertas tempranas por enfermedades respiratorias" y notifique a la Dirección Local de Educación.
3.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a la persona al lugar dispuesto para aislamiento, diferente a enfermería. NO exponerla frente a las demás personas. ▪ Dele un tapabocas y mantenga las medidas de bioseguridad: elementos y distancia. 	8.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar comunicación clara y permanente con la persona sintomática y familiares. ▪ Esta persona NO debe asistir a Colegio y mantener el aislamiento por lo menos 10 días hasta reportar resultado negativo por un profesional médico.
4.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener cerradas las áreas utilizadas hasta que se realice su limpieza y desinfección. ▪ Esperar al menos 24 horas o tanto como sea posible para su limpieza y desinfección y evitar el contagio al personal de aseo. 	9.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer seguimiento y registro a las personas que tuvieron contacto e informar a la Secretaría de Salud para evitar brotes y determinar la posibilidad de un cierre o funcionamiento con vigilancia activa durante 14 días.
5.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar los contactos cercanos de la persona afectada para determinar un cierre parcial de cohorte y pasar a estar personas a educación remota durante 14 días. 	10.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De presentar un docentes, Estudiante o funcionario administrativo positivo en la prueba SARS-CoV-2, aquellos cercanos o en la misma cohorte deberán realizarse la prueba y permanecer en casa hasta el resultado negativo o hacer la cuarentena.

Tabla 8. Decálogo para la detección y gestión de los casos de COVID . Fuente: Lineamientos SED

En caso de presentarse un caso de COVID en el colegio se activara el protocolo correspondiente y se atenderán las disposiciones del ente competente para determinar el cierre o continuidad de las labores del colegio

18. CONSIDERACIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN EL COLEGIO

Pausas activa

Los momentos de descanso se realizaran a través de pautas activas en aulas de clases bajo la supervisión del docente, cumpliendo con el protocolo de bioseguridad (distanciamiento, uso de tapabocas).

Bono de alimentación

En el colegio se hará uso del bono de alimentación dispuesto por la SED y se evitara el consumo de alimentos dentro del colegio.

Actividades lúdicas

Los ambientes de aprendizaje en el colegio además de considerar actividades de tipo académico también contemplan la disposición de escenarios para la práctica de taekwondo.

Conforme a lo anterior se recomienda:

- Realizar juegos y actividades que permitan la interacción entre los estudiantes, pero a su vez mantengan los protocolos de bioseguridad, que no requieran necesariamente espacios amplios y que no generen contacto físico (manualidades, pensamiento lógico, entre otros)
- Realizar ejercicios y juegos corporales acordes con las características de cada ciclo y manteniendo las normas de bioseguridad.
- Reemplazar las salidas pedagógicas por estrategias digitales con el apoyo de entidades distritales, empresa privada y organizaciones para la realización de visitas virtuales.
- Los estudiantes deben asistir con la sudadera del colegio, al asistir presencialmente a la institución o hacer uso de ropa que cubra totalmente su cuerpo.
- Las estudiantes deben mantener su cabello debidamente recogido y evitar el uso de accesorios.

Uso de uniformes y elementos de bioseguridad

Por otra parte, teniendo en cuenta el Decreto 126 del 10 de mayo de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que establece las medidas de bioseguridad de obligatorio cumplimiento para toda la comunidad educativa, recomienda:

- El uso del tapabocas es obligatorio en todo momento por todos los miembros de la comunidad educativa, este debe cubrir nariz, boca y mentón.
- Durante la declaratoria de pandemia o se defina algo contrario por las autoridades de salud, evitar tocar la cara o la mascarilla, si requiere acomodarla, debe lavarse las manos antes de hacerlo.
- Fuera del colegio también debe ser usado el tapabocas pues lo contrario da lugar a sanciones establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Las familias que así lo consideren, podrán enviar a sus hijos con caretas de protección facial y/o guantes.

Aliados externos

Las personas que hacen parte de alianzas estratégicas con el colegio, deben acoger los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución.

19. RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Lavado de manos

- Se debe ubicar espacios físicos para lavado de manos de estudiantes, funcionarios y visitantes.
- Se debe ubicar jabón y toallas desechables para realizar higiene de manos
- Se debe ubicar alcohol glicerinado en lugares de fácil acceso para limpieza por parte de funcionarios y estudiantes.
- Se debe ubicar afiches o carteleras con los pasos establecidos para el lavado de manos recomendado por la OMS.
- Realizar pausas activas para lavado de manos, limpieza y desinfección de las áreas de trabajo cada tres horas, garantizando el proceso de bioseguridad cada tres horas como lo señala el Ministerio de Salud y la OMS. Este traslado debe hacerse en compañía del docente asignado, respetando el distanciamiento físico y la señalización institucional. Una vez terminado el lavado de manos, el docente deberá regresar con los estudiantes al aula de clase y continuar con sus actividades.
- Monitoreo del lavado de manos de los estudiantes al inicio del día, antes y después del descanso y al finalizar la jornada escolar.

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Tabla 9 protocolo lavado de manos. Fuente: lineamientos SED

Uso adecuado de tapabocas

- Lavarse las manos con agua y jabón antes de ponerse el tapabocas
- Revisar que el tapabocas se encuentre en un estado óptimo para ser utilizado
- Chequear que el tapabocas se encuentre del lado correcto
- Que cubra el rostro desde el puente de la nariz
- Sujetar el tapabocas alrededor de las orejas
- Cubrir completamente el rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón No dejar ningún espacio ni huecos del rostro
- Reemplazar el tapabocas en caso de que se humedezca
- No tocar el tapabocas mientras está en uso. Si se hace, hay que lavarse las manos de manera inmediata.
- Para retirar el tapabocas hay que ir de atrás hacia adelante desatándolo con las manos limpias.
- Luego de usarlo, lavarlo inmediatamente a mano o en el lavarropas
- Al finalizar, lavarse las manos con agua y jabón
- En el momento que salimos de nuestra casa nos encontramos expuestos al virus, por esta razón debemos en todo momento portar el tapabocas.
- Se puede usar tapabocas en tela, siempre y cuando cumpla con las especificaciones del Ministerio de Salud.
- Los tapabocas solo son efectivos si se combinan con el lavado frecuente de manos con agua y jabón o con una solución de gel-alcohol mayor del 70%.



Tabla 10. Uso adecuado del tapabocas

20.RECOMENDACIONES PARA ZONAS COMUNES

Limpieza, desinfección y señalización de la institución.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la institución cuenta con empresas contratadas para tal fin, garantizando que los respectivos protocolos de limpieza y desinfección cumplan con los lineamientos establecidos y las siguientes recomendaciones:

-Ajustes del procedimiento de limpieza y desinfección diario, frecuencia, insumos, personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.

-Para la IED, las zonas de limpieza referidas son: entrada, oficinas, aulas, salas de maestros, zonas sociales, canchas, laboratorios, bibliotecas, tienda escolar, espacios abiertos entre otras.

-Incremento de la frecuencia de limpieza y desinfección de áreas y elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. (Mínimo dos veces al día para áreas comunes, áreas de atención al ciudadano, zonas de ingreso y egreso del personal)

-Revisar y reforzar las actividades de limpieza y desinfección diaria de: lo relacionado con la infraestructura (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, pasillos, instalaciones deportivas, vestuarios, baños y oficinas, entre otros); muebles (pupitres, sillas, mesas, escritorios, bibliotecas mobiliario de parques, tableros, etc.); dispositivos, dotaciones y material de trabajo (computadores, teléfonos, elementos de oficina, canecas, material educativo, elementos deportivos, y demás) y elementos de manipulación frecuente, como útiles escolares, entre otros. (Llevar y exhibir un registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito).

-Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y el Programa de Manejo Integrado de Plagas que establece medidas preventivas

-Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.

-Solicitud a la empresa de servicios generales realizar capacitación de sus empleados en temas relacionados con: disponer de información general relacionada con los lugares del colegio en los que puede haber riesgo de exposición, factores de riesgo del hogar y la comunidad, factores de riesgo individuales, signos y síntomas, importancia del reporte de condiciones de salud, uso adecuado de los EPP, lavado de manos, limpieza y desinfección.

-Disponer de gel desinfectante que permitan limpiar y/o desinfectar las áreas de contacto.

-Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante.

-No realizar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.

-Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.

-Contar con la bitácora de seguridad de los insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, de los desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

-En las zonas comunes se implementara un sistema de señalización que indique a cada miembro de la comunidad educativa el distanciamiento mínimo de dos metros lineales en todas las direcciones.

-Se deberá demarcar pasamanos de escaleras para evitar contacto por los estudiantes.

-Disponer de señalización en el plantel educativo con instrucciones de fácil comprensión para todos los miembros de la comunidad, para lo cual se podrán diseñar y elaborar mensajes pedagógicos; además de su divulgación a través de la página Web del colegio.

-Demarcar flujo de personas en un solo sentido

-Se recomienda una destinación exclusiva de implementos para actividades de limpieza y desinfección acompañada por rutinas frecuentes de limpieza y desinfección de zonas comunes, pasamanos, puertas, muebles y superficies.

-Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de oficinas, aulas de clase, mobiliario, pasillos, baños y materiales de uso común, entre otros.

-Se debe contar con las fichas técnicas de seguridad de todos los elementos químicos utilizados para la desinfección de un solo uso; debidamente marcados, doble bolsa negra para la disposición final de las mismas.

-Se debe contar con canecas con tapa y palanca de pie, para la separación, almacenamiento y disposición final de elementos de protección personal (EPP)

21. ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA R - GPS

-Gel antibacterial

-Tapabocas

-Alcohol glicerinado al 70%

-Canecas

-Bolsas para caneca negra y roja

-Porta gel de pedal

-Toallas de papel

-Lavamanos portátiles

-Tapete para desinfección de calzado

-Pintura para demarcación

-Cinta para demarcación

-Piezas comunicativas para la señalización

-Termómetro

22. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

Manejo de residuos

La institución con el fin de propender por el cuidado y preservación de los recursos naturales, tiene los puntos ecológicos distribuidos en la institución, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Identificar los residuos generados en el área de trabajo y disponer de canecas identificadas como riesgo biológico, para lo cual se debe realizar la adecuación con las canecas con las

que contamos; dichas canecas deberán tener doble bolsa negra, para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables

-Se dará información, capacitación a docentes, funcionarios administrativos, estudiantes sobre clasificación de residuos con énfasis en disposición final de residuos biológicos, generados por el COVID19

Ruta sanitaria Colegio Floridablanca IED

-La ruta sanitaria se realiza con el descanecado de los residuos, lavando las canecas con agua y jabón y desinfectando con hipoclorito en aspersión, según tabla de disolución

-Los residuos se deben trasladar con las bolsas totalmente cerradas al depósito de basuras (el cual ha sido previamente desinfectado) por la ruta designada, la cual debe tener mínimo tránsito de personas y el horario de menos concurrencia.

-Cuando se dispone a sacar las bolsas con residuos, los recolectores deben realizar la rutina de aspersión con alcohol sobre las bolsas para evitar contaminación.

-Una vez terminada la adecuada separación y entrega de residuos a la empresa recolectora, se realiza el debido lavado de manos con agua y jabón por parte de los gestores de aseo y a su vez el lavado y desinfección del depósito de basura

23. ANEXOS

Anexo 1. Planilla ingreso de personal a la IED

Anexo 2. Planilla de registro de síntomas relacionados con el COVID 19

Anexo 3. Planillas de protocolo de bioseguridad para aseo y mantenimiento de la IE

Anexo 4. Planimetría y aforo

SEDE B AFORO

PROPUESTA PROTOCOLO R-GPS – LOCALIDAD ENGATIVÁ



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Los criterios a tener en cuenta en la correspondencia a la infraestructura de las instalaciones educativas de acuerdo a los lineamientos expedidos por el MEN para la prestación del servicio de educación en casa y en gran medida bajo el esquema de alternancia en el colegio y la Ciudad Capital N° 11 del MEN y MinSalud, deben ser:

1. CONTROLAR LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO
2. AFORO PLANTAS FÍSICAS SEGURAS
3. VENTILACIÓN
4. ÁREAS LIBRES
5. SERVICIOS SANITARIOS
6. MANEJO DE ÁREA DE AISLAMIENTO

DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN PARA ALISTAMIENTO DE ESPACIOS ESCOLARES PARA LA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA.

1. CONTROLAR LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

SI	NO
	X

2. AFORO PLANTAS FÍSICAS SEGURAS

PISO	N° TURNOS	TIPO ESPACIO	ANCHURAS MÍNIMO	ÁREA	CAPACIDAD INSTALADA
1	A1	ÁULA	1,30	39,00	32
	A2	ÁULA	1,30	39,00	32
	A3	ÁULA	1,30	42,00	32
	A4	ÁULA	1,30	46,00	35
	A5	ÁULA	1,30	46,00	35
	A6	ÁULA	1,30	46,00	35
	A7	ÁULA	1,30	46,00	35
	A8	ÁULA	1,30	46,00	35
	A9	ÁULA	1,30	46,00	35
	A10	ÁULA	1,30	46,00	35
	A11	SISTEMAS	1,50	82,00	42
TOTAL AREA EN ESTUDIO				478,00	
CAPACIDAD INSTALADA TOTAL (SUMATORIA ÁULAS)					302
N° ÁULAS					9

3. CALIDAD AMBIENTAL VENTILACIÓN

INDICADOR	CONDICIÓN	VALOR	VALOR MÁXIMO	VALOR MÍNIMO	N° DE ESPACIOS
10	SI	NO	SI	SI	8
11	SI	NO	SI	SI	9
12	NO	NO	SI	SI	8
13	NO	NO	SI	SI	8
14	NO	NO	SI	SI	8
15	NO	NO	SI	SI	8
16	NO	NO	SI	SI	8
17	NO	NO	SI	SI	8
18	SI	SI	SI	SI	12
19	SI	SI	SI	SI	12
20	SI	SI	SI	SI	11
21	NO	NO	SI	SI	11

4. ÁREAS LIBRES

ÁREA DE RECREACIÓN	ANCHURAS MÍNIMO	ÁREA	ESPACIO INSTALADO
	2,30	549,00	247
LABOR DE EDUCACIÓN FÍSICA		568,00	

5. SERVICIOS SANITARIOS

TIPO	VALOR	VALOR MÁXIMO	VALOR MÍNIMO	TURNOS
53	ALERTA	7		1
23	ALERTA	4		4

6. MANEJO DE ÁREA DE AISLAMIENTO

TIPO	VALOR	VALOR MÁXIMO	VALOR MÍNIMO	TURNOS
12		42,00		11
11	ALERTA	8		8

CONTROL DE ACCESO

1	2	3	4	5
SI	NO	ÁREA DE CONTROL	CAPACIDAD	ESPACIO INSTALADO
0	X	1,0	302	301

CONTROL DE CALIDAD AMBIENTAL

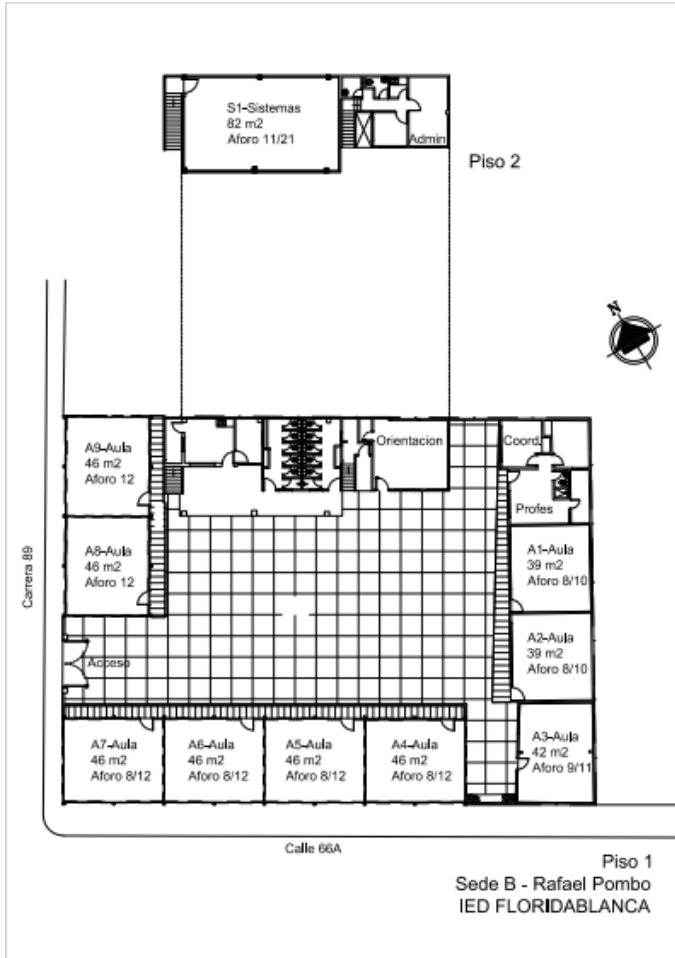
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

TOTAL ESTIMADO \$ -

Miliones de pesos

PROYECTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANO SEDE B 1 PISO



AFORO SEDE C

PROPUESTA PROTOCOLO R-GPS – LOCALIDAD ENGATIVÁ



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Los criterios a tener en cuenta en lo correspondiente a la infraestructura de las instalaciones educativas de acuerdo a los lineamientos expedidos por el MEN para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia en el colegio y a la Circular Conjunta N° 11 del MEN y MinSalud, deben ser:

1. CUENTA CON ÁREA PARA RESERVAR PARA CONTROL DE AFIDUO
2. DISTANCIAMIENTO FÍSICO AFORO PLANTAS FÍSICAS SEGUROS
3. CUENTA CON SERVICIOS VENTILACIÓN
4. ÁREAS LIBRES
5. SERVICIOS SANITARIOS
6. RESERVA CALIDAD PARA DE ASILAMIENTO

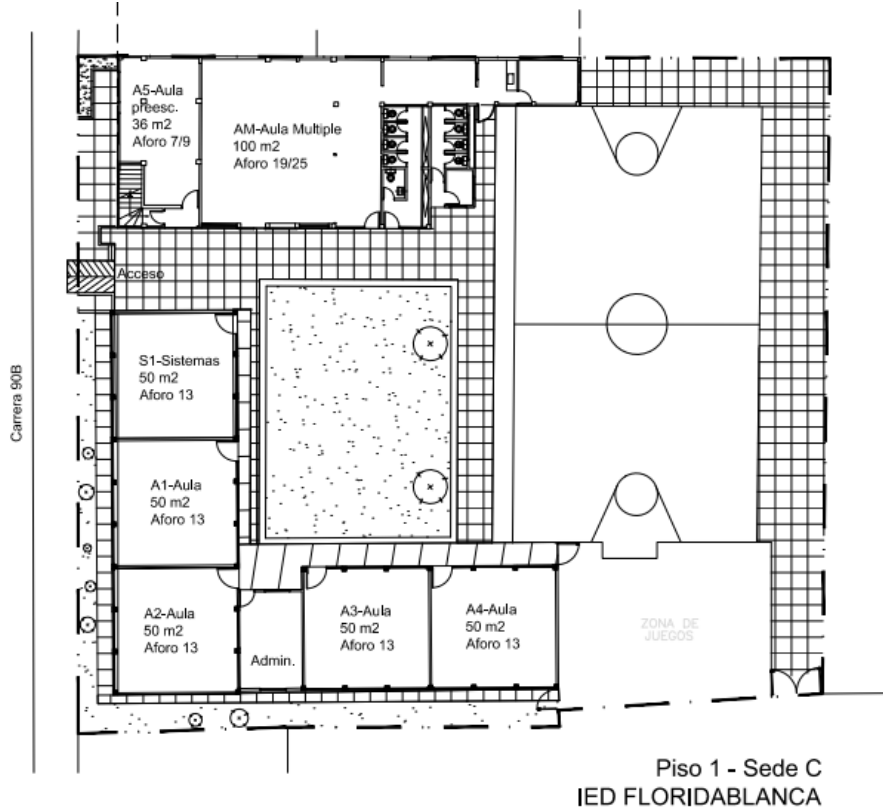
CIPI	1013	LOCALIDAD	10	Engativá					
NOMBRE ED	FLORIDA BLANCA	SEDE	C	ÁREA LOTE	1.711,00	ÁREA CONSTRUIDA	617,00	TIPO CONSTRUCCIÓN	EXISTENTE
NOMBRE SEDE	Florida Blanca II Sector	ÁREA LIBRE	1.144,00	NÚMERO DE AULAS	10				

PIDO	N° ESPACIO	TIPO ESPACIO	INDICADOR REFERENCIAL	ÁREA DESTINADA	CAPACIDAD DESTINADA	3. CALIDAD AMBIENTAL VENTILACIÓN				CAPACIDAD REAL AJUSTADA POR SERVICIOS SANITARIOS (Incluir decimales)	N° SI ESPACIO	PROPUESTA INTERVENCIÓN FÍSICA	DESCRIPCIÓN INTERVENCIÓN	COSTO ESTIMADO INTERVENCIÓN
						EXISTE VENTILACIÓN (Incluir decimales)	EXISTE VENTILACIÓN (Incluir decimales)	EXISTE FILTRO EN LA MALLA (Incluir decimales)	EXISTE FILTRO EN LA MALLA (Incluir decimales)					
1	AM	A. MULTIPLE	1,00	100,00	40	SI	NO	SI	19	AM				
	S1	SISTEMAS	1,50	50,00	33	SI	SI	SI	13	S1				
	A1	AULA	1,30	50,00	38	SI	SI	SI	13	A1				
	A2	AULA	1,30	50,00	38	SI	SI	SI	13	A2				
	A3	AULA	1,30	50,00	38	SI	SI	SI	13	A3				
	A4	AULA	1,30	50,00	38	SI	SI	SI	13	A4				
2	A5	PREESCOLAR	1,40	36,00	26	SI	SI	NO	7	A5				
	A6	PREESCOLAR	1,40	40,00	29	SI	SI	SI	10	A6				

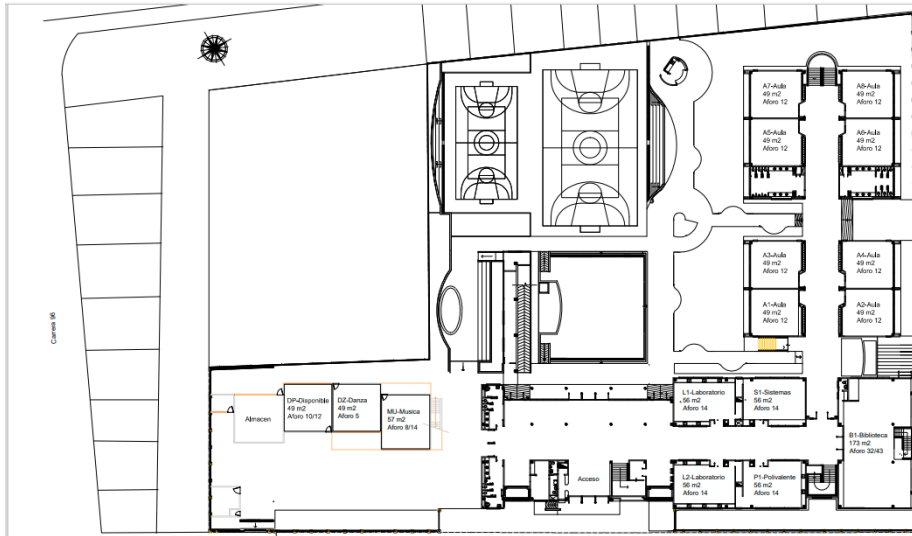
TOTAL ÁREA EN ESTUDIO	426,60	TOTAL ESTIMADO	\$ -
CAPACIDAD INSTALADA TOTAL (SUMATORIA AULAS)	207	71	34%
N° AULAS	6	69	33%

4. ÁREAS LIBRES	INDICADOR REFERENCIAL	ÁREA	CAPACIDAD DESTINADA	5. SERVICIOS SANITARIOS		6. RESERVA CALIDAD PARA DE ASILAMIENTO		
				CAPACIDAD MÁXIMA	TORNOS	SI	NO	
ÁREA DE RECREACIÓN	2,30	1.144,00	497	127	OK	1	SI	X
CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA		1.144,00	46	ALERTA	2			
JUEGOS SANITARIOS			10	52,50	13	ALERTA	5	

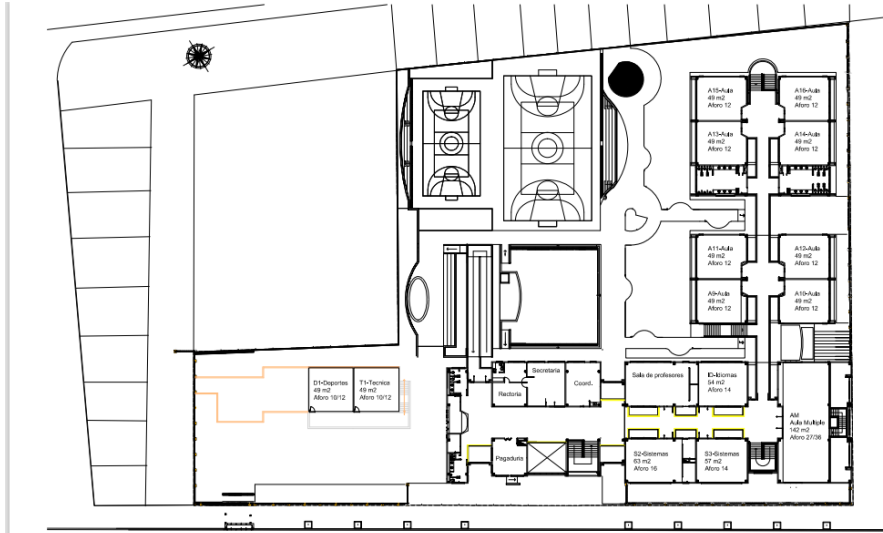
PLANO SEDE C PISO 1



SEDE A PISO 1 PLANO



PISO 2 SEDE A PLANO



SEDE A AFORO

PROPUESTA PROTOCOLO R-GPS – LOCALIDAD ENGATIVÁ



ESPACIOS ESCOLARES PARA LA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA.

El presente documento tiene como finalidad informar a los padres de familia de la Institución Educativa sobre la propuesta de reapertura gradual, progresiva y segura de la Institución Educativa para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia en el colegio y a la Circular Conjunta N° 11 del MEN y Medellín, entre otros.

1 CUENTA CON ÁREA PARA HABILITAR ZONA CONTROL ACÚSTICO

2 DESARROLLO DE AFORO PLANTAS FÍSICAS SEGURAS

3 CALIDAD AMBIENTAL VENTILACIÓN

4 ÁREAS LIBRES

5 REVISIÓN DE PLANES

6 VENTILACIÓN

OFF: 1044 LOCALIDAD: 10 Engativá

NOMBRE IED: FLORIDA BLANCA MUNICIPIO: A ÁREA OBT: 6.179,00 ÁREA CONSTRUIDA: 1.791,00 ÍTEM CONSTRUCCIÓN: EXISTENTE

NOMBRE SEDE: Florida Blanca I ÁREA LIBRE: 5.310,00 NÚMERO DE AULAS: 10

PROYECTO	NOMBRE	TIPO ESPACIO	MUESTRO MEDIO	ÁREA	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD DE LA INSTALACIÓN EN BÚRDA PRECISA (SEGUNDO NIVEL)				N° DE ESPACIO	PROPUESTA INTERVENCIÓN FÍSICA	COSTO ESTIMADO INTERVENCIÓN
						CONDICIONES DE SEGURIDAD	CONDICIONES DE SALUBRIDAD	CONDICIONES DE VENTILACIÓN	CONDICIONES DE ACOGIDA			
1	B1	BIBLIOTECA	2,40	171,00	40	48	NO	SI	SI	32	B1	
1	L1	LABORATORIO	1,60	56,00	35	14	SI	SI	SI	14	L1	
1	L2	LABORATORIO	1,60	56,00	35	14	SI	SI	SI	14	L2	
1	S1	SISTEMAS	1,50	56,00	37	14	SI	SI	SI	14	S1	
1	P1	POLIVALENTE	1,50	56,00	37	14	SI	SI	SI	14	P1	
1	A1	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A1	
1	A2	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A2	
1	A3	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A3	
1	A4	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A4	
1	A5	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A5	
1	A6	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A6	
1	A7	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A7	
1	A8	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A8	
1	M1	MÚSICA	1,60	57,00	36	14	NO	SI	NO	8	M1	
1	D2	DANZA	1,60	49,00	31	12	NO	SI	NO	5	D2	
1	OP	RESPONSABLE	1,30	49,00	38	12	NO	SI	SI	10	OP	
1	AM	A MULTIPLE	1,00	142,00	40	36	NO	SI	SI	27	AM	
1	S2	SISTEMAS	1,50	63,00	40	16	SI	SI	SI	16	S2	
1	S3	SISTEMAS	1,50	52,00	38	14	SI	SI	SI	14	S3	
1	ID	IDIOMAS	1,50	54,00	36	14	SI	SI	SI	14	ID	
1	A9	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A9	
1	A10	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A10	
1	A11	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A11	
1	A12	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A12	
1	A13	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A13	
1	A14	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A14	
1	A15	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A15	
1	A16	AULA	1,30	49,00	38	12	SI	SI	SI	12	A16	
1	T1	TÉCNICA	1,50	49,00	33	12	NO	SI	SI	10	T1	
1	D1	DEPORTES	1,60	49,00	31	12	NO	SI	SI	10	D1	

Anexo 5. CONSENTIMIENTO INFORMADO

AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES PARA LA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA –R GPS AÑO 2021

Nosotros (Yo), _____ identificado(a) con documento de identidad No. _____ expedido en _____, y _____ identificado(a) con documento de identidad No. _____ expedido en _____, en nuestra (mi) calidad de madre (), padre (), cuidador(a) () o representante legal () de (la) estudiante _____

_____ identificado(a) con número de documento expedido en _____ y quien cursa el grado _____, sede _____, Jornada _____ manifestamos (manifiesto) que hemos (he) recibido información clara y suficiente sobre la participación de los niños, niñas y jóvenes en el marco de la propuesta y el proceso de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura - GPS de la Institución Educativa **COLEGIO FLORIDABLANCA IED.**

Luego de haber sido informados (informado) y habiendo resuelto todas las inquietudes relacionadas con los protocolos de bioseguridad, las estrategias de manejo en caso de emergencia, las formas de trabajo pedagógico que serán llevadas a cabo por la IE, las políticas y manuales institucionales, en especial los relacionados con la situación que se presenta con ocasión a la pandemia generada por el citado virus COVID-19 declaramos (declaro) que:

LA EDUCACIÓN EN PRIMER LUGAR

- Entendemos (Entiendo) que este proceso es voluntario y ha sido concertado con la comunidad educativa.
- Nos permitimos de manera libre, autónoma y voluntaria, sin ningún tipo de presión o apremio, autorizar el ingreso de nuestro hijo al establecimiento educativo, para que continúe sus actividades escolares en el período académico 2021 con encuentros presenciales.
- Este consentimiento, se emite siendo conscientes que nuestro hijo(a) podrá estar expuesto a los riesgos generados por el virus SARS CoV-2 (COVID-19)
- Conocemos (Conozco) las medidas de bioseguridad a seguir y las mismas han sido socializadas con nuestro (mi) representado(a).
- Nuestro (Mi) representado(a) NO (), SI (), ha tenido contacto con alguien diagnosticado con virus SARS CoV-2 (COVID-19); en caso afirmativo debo informar al colegio, guardar la cuarentena obligatoria e informar a mi Entidad prestadora de salud (EPS)
- Nuestro (Mi) representado(a) en la actualidad se encuentra afiliado a la EPS
- Nuestro (Mi) representado(a) no presenta condición de morbilidad que haga parte del sistema de alertas tempranas virus SARS CoV-2 (COVID-19) y que por lo tanto pueda ponerse en riesgo su salud. En caso de cambios en las condiciones de salud de nuestro (mi) representado, deberemos (deberé) informar a la Institución Educativa.
- Declaramos (Declaro) que el niño/la niña/ joven no vive con personas que posean alguna comorbilidad o que sean mayores de 60 años.
- Entendemos (Entiendo) que el proceso de reapertura GPS podrá sufrir modificaciones de acuerdo con el comportamiento de la pandemia de la COVID-19, con las condiciones del entorno o por decisiones de las autoridades competentes.
- Nos comprometemos a instalar en nuestros dispositivos móviles la Aplicación de Corona APP, así como la actualización semanal de los datos requeridos por esta.
- Nuestra corresponsabilidad como familia en el autocuidado para colaborar con el cumplimiento de los protocolos desde casa y propender por el cuidado de toda la comunidad educativa de nuestra Institución Educativa, suministrar a nuestro hijo los elementos de bioseguridad requeridos, a informar la importancia de su adecuado uso.
- Estoy (estamos) enterados que la Institución Educativa implementará y realizará seguimiento a los protocolos de prevención y de bioseguridad para mitigar los mismos, pero que no se compromete a eliminarlos, ni garantiza el no contagio de COVID 19 del menor, ni de su grupo familiar, ni convivencial, dada la situación de emergencia sanitaria que se afronta a nivel mundial.

Certificamos (Certifico) que, tras evaluar la información suministrada por la Institución Educativa, tenemos (tengo) los elementos necesarios para dar nuestro (mi) consentimiento informado para la asistencia presencial de nuestro (mi) representado (a) en las fechas programadas por la Institución Educativa.

Para los efectos legales pertinentes, suscribimos (suscribo) el presente documento de forma consciente y voluntaria, hoy día / mes / año en la ciudad de Bogotá, D.C.

Atentamente,

<p>Firma del padre, madre o cuidador Documento de identidad: Teléfono de contacto: Dirección: E-mail:</p> <p>Firma del estudiante Documento de identidad: Teléfono de contacto: Dirección: E-mail:</p>	<p>Firma del padre, madre o cuidador Documento de identidad: Teléfono de contacto: Dirección: E-mail:</p>
--	--